



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40238 y 684/40239
684/40243 a 684/40245

15/02/2018

90012 y 90013
90017 a 90019

AUTOR/A: SÁNCHEZ DÍAZ, Ovidio (GP); GOÑI MERINO, Fernando (GP); ARIAS NAVIA, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Asimismo, en el Portal Estadístico de Criminalidad se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los balances trimestrales como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite, además, realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables:

www.estadisticasdecriminalidad.es

Madrid, 17 de mayo de 2018